

RESOLUCION SAF-MPF N° 128/2021.

Mendoza, 04 de agosto de 2021.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132,139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N°9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX- 2021 - 02875515 --GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, por Resolución SAF N° 88/2021 de fecha 03/06/2021, se autorizó llevar a cabo Licitación Pública para la "Contratación del Servicio de REMODELACIÓN DE LA OFICINA FISCAL NRO. 1 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SITA EN CALLE RIOJA N° 1252 de la CIUDAD DE MENDOZA - Proceso N° 10202-0017-LPU21 del Sistema COMPR.AR.

Que en acto de apertura de ofertas, el día 25/06/2021, se constata la presentación de una (1) oferta perteneciente a la firma ING & CONSTRUCCIONES S.R.L. (Orden 45 - Documento GEDO N° IF-2021-03764224-GDEMZA-MPF #PJUDICIAL) y Cuadro Comparativo de Ofertas (Orden 52 - Documento GEDO N° IF-2021-03764245-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que analizada en primera instancia la oferta por el Servicio Administrativo Financiero, se informa que la misma cumple con los requisitos administrativos, y que esta supera en un 74% al presupuesto oficial, por lo que se solicitó al área técnica informe y compare precios de mercado (Orden 56 - Documento GEDO N° IF-2021-03851156-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 55 - Documento GEDO N° IF-2021-03851118-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Encargada de la Oficina de Arquitectura, Arq. Rosario Flores, informa que si bien la propuesta presentada por la firma ING & CONSTRUCCIONES S.R.L. cumple con los requisitos solicitados en pliegos, en su planilla de cotización los ítems 7, 8 y 9 no son similares a los valores de mercado, no prestando conformidad a la oferta técnica presentada (Orden 59 -Documento GEDO N° NO-2021-04552428-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Sra. Secretaria de Gestión Administrativa, Proc. Ana Laura Aidonza, presta conformidad al informe técnico de Orden 59 y dada la notable diferencia entre la oferta económica presentada y el presupuesto oficial de la presente licitación, sugiere dar por fracasado el proceso licitatorio (Orden 61 – Documento GEDO N° NO-2021-04554124-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del MPF no presenta objeciones a la prosecución del trámite pertinente con arreglo a la normativa vigente (Orden 63- Documento N° IF-2021-04596630-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) DECLARAR FRACASADA la Licitación Pública por la Contratación del Servicio de REMODELACIÓN DE LA OFICINA FISCAL NRO. 1 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SITA EN CALLE RIOJA N° 1252 de la CIUDAD DE MENDOZA - Proceso N°10202-0017-LPU21 del Sistema COMPR.AR.

II) RECHAZAR la Oferta Base de Orden 46 a 51 presentada por la firma ING & CONSTRUCCIONES S.R.L. por no ser conveniente económicamente a los intereses de este Ministerio Público Fiscal.

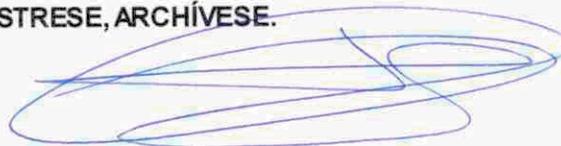
III) ENCOMENDAR al área técnica la ratificación y/o rectificación de los pliegos de condiciones particulares y especificaciones técnicas, y presupuesto oficial, en caso de persistir la necesidad de contar con el Servicio de Remodelación de la Oficina Fiscal N° 1 del Ministerio Público Fiscal, realizando un nuevo proceso de contratación según la normativa vigente.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar los ajustes presupuestarios pertinentes.

V) NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza